

PRESENCIA DE LA ARMADA ESPAÑOLA EN LA ANTÁRTIDA. ANTECEDENTES HISTÓRICOS. LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA ANTÁRTIDA

Manuel TRIGO CHACÓN
Catedrático de Derecho Internacional

Introducción



UANDO se han cumplido más de veinte años de la presencia continuada del reino de España en la Antártida, es aconsejable hacer un repaso histórico que abarcaría tres épocas. La primera, la de los descubrimientos; la segunda, la del primer avistamiento de las tierras del espacio antártico, y la tercera, el establecimiento de bases permanentes españolas, que posibilitaron la participación de España en el Tratado Antártico de finales de 1950.

La relación actual de España en la Antártida está siendo cada vez más importante, y así se pone de manifiesto con la reciente participación del buque oceanográfico *Hespérides*, comandado por la Armada española y gestionado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La labor encomendada al *Hespérides*, continuador de otro buque oceanográfico de la Armada, *Las Palmas*, consiste en hacer una especie de chequeo a los océanos para ver los efectos del cambio global, así como las alteraciones que sufre la Tierra, consecuencia de la actividad y masificación humanas y del cambio climático. Esa labor será también la continuación de todos los trabajos científicos que se vienen realizando desde hace veinte años.

Pero para mejor conocer la importancia de la aproximación y presencia española en la Antártida es conveniente exponer, aunque muy someramente, esos tres periodos que enunciábamos antes.

El primer periodo. Desde 1515 a 1585

En la antigüedad, los griegos dedujeron que si la Tierra era esférica debía de tener una contrapartida a la masa continental del hemisferio norte en el hemisferio sur. Es decir, compensar las masas de tierra con otras masas existentes en los casquetes polares. Fue el cosmógrafo Claudio Ptolomeo quien dibujó un célebre planisferio en el que aparecía un extenso territorio, que en latín fue llamado *Terra Australis Incognita*. De aquel famoso cosmógrafo no perduró ninguna carta ni documento escrito; simplemente su planisferio, pero sirvió para que más tarde, en el Renacimiento, se reconstruyera el mapamundi a partir de sus datos.

Es sabido que en el año de 1492 los españoles descubrieron América, al mismo tiempo que los portugueses circunnavegaban el continente africano. Puede decirse que de esta rivalidad surgió el famoso Tratado de Tordesillas, a cuyo análisis y estudio me referí en el número 106 de la *Revista de Historia Naval*, publicado a finales de 2009. Se inicia pues, en esa fecha, la gran etapa de los descubrimientos.

Juan Díaz de Solís.—Zarpó de Sanlúcar de Barrameda el 8 de octubre de 1515, y realizó el meritorio intento, después de descubrir el Río de la Plata, de buscar el paso sur del continente americano hacia el Pacífico. Díaz de Solís se perdió navegando por el enorme estuario que configuran los ríos Paraná y Uruguay, llegándolos a confundir con un brazo de mar. Fue atacado por diver-



Itinerarios de Magallanes y Elcano.

sos grupos de indígenas, que asesinaron a la mitad de su expedición, impidiéndole su marcha hacia el paso del sur. Volvió a España, donde arribó a primeros de septiembre de 1516.

Fernando de Magallanes.—Fue el descubridor, en 1520, del estrecho que lleva su nombre. Era un navegante portugués al servicio de la Corona de España, que salió de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre de 1519. Su expedición, compuesta por las naves *Trinidad*, *Victoria*, *San Antonio*, *Concepción* y *Santiago*, bordeó las costas de Brasil y Argentina, descansando algo más al sur, en la bahía de San Julián. La dureza de la expedición y la escasez de víveres originaron una conspiración contra Magallanes, que logró sofocar. Y así, el 21 de octubre de 1520 navegaron por el estrecho al que bautizaron De todos los Santos, en un recorrido sinuoso y difícil, consiguiendo con gran esfuerzo y peligrosa navegación salir al océano Pacífico, nombre que le dieron por la tranquilidad de sus aguas. La navegación de tres meses entre el estrecho de Magallanes y las islas Molucas estuvo marcada por la escasez de víveres y la aparición del escorbuto que azotó a la tripulación. Magallanes murió en lucha con una tribu en la isla filipina de Mactán.

Juan Sebastián Elcano.—Tomó el mando de la expedición, y sin medios y con sólo la nave *Victoria* arribó a Sevilla en julio de 1522, cuando solamente le quedaban dieciocho hombres. Este insigne navegante circunnavegó la Tierra por primera vez.

Francisco de Hoces.—Al mando de la carabela *San Lesmes* participó en una expedición mandada por García Jofre de Loaisa que pretendía colonizar las islas Molucas, muy ricas en especies, y que se disputaban las coronas de España y Portugal. Arribando al estrecho de Magallanes, se encontró con un fuerte temporal que le obligó a virar hasta los 55° de latitud sur, lo que le permitió descubrir el paso al sur del cabo de Hornos. Cien años después, el pirata inglés Francis Drake dobló también este cabo, que mientras los anglosajones le llaman el Paso de Drake, para los españoles e hispanoamericanos es el Mar de Hoces. Separa América del Sur de la Antártida, y más concretamente de las islas Shetland del Sur, que son parte de la Antártida. Como podemos ver, los navegantes españoles se acercaban cada vez más al continente antártico.

Pedro Sarmiento de Gamboa.—Fue quien primero intentó la colonización del estrecho de Magallanes en 1584. Partió de Lima al mando de dos barcos rumbo a la Polinesia, con la orden también de explorar los posibles recursos del estrecho de Magallanes. Felipe II le nombró gobernador del Estrecho, y para ello se le concedió una flota de 23 barcos y 2.500 personas que partió de Cádiz en 1581. Fracasó en su primer empeño debido al abandono de Diego Flores de Valdés, que era el capitán de la flota y que dejó solo a Sarmiento de Gamboa, quien después de innumerables dificultades decidió volver a España para entrevistarse con el rey en El Escorial, a mediados de 1590. Aquel lugar que dejó el marino español recibió el nombre de Puerto del Hambre. Allí quedaron 300 colonos, que murieron de inanición, finalizando así el intento de

colonización española. Sin embargo, aún se conserva un monolito en esta localidad, hoy chilena, donde se dice textualmente:

«En homenaje a los esforzados hombres y mujeres
que en este y otros lugares de la costa del
Estrecho de Magallanes intentaron establecer
la presencia civilizadora de España al cumplirse
cuatro siglos de su heroica e infortunada empresa.»

Segundo periodo. Desde 1603 a 1819

Fueron Gabriel de Castilla, almirante de la Armada española, y su piloto Hernando León quienes primero avistaron tierras australes, en particular las islas Shetland del Sur, a bordo de los buques *Buena Nueva* y *Ciervo Volante*. El almirante partió en el mes de marzo de 1603 de Valparaíso al mando de una flotilla formada por los galeones *Jesús María*, de 600 toneladas, *Nuestra Señora de la Visitación* y *Nuestra Señora de las Mercedes*, de 400 toneladas, en una expedición encomendada por el virrey del Perú, Luis de Velasco y Castilla, para reprimir las incursiones de los corsarios holandeses en los mares del sur de Chile. La expedición de Gabriel de Castilla sobrepasó el cabo de Hornos y llegó más allá de los 64° sur, por lo que pudieron avistar el archipiélago de las Shetland. La primera base antártica española, situada en la isla Decepción de las Shetland del Sur, lleva el nombre de «Gabriel de Castilla». Es por consiguiente importante destacar que fue un almirante de la Armada española el primero que avistó la Antártida. Y desde entonces su huella permanece.

Hermanos García Nodal.—Los hermanos Bartolomé y Gonzalo Nodal fueron enviados por Felipe III para una mejor exploración del estrecho de Magallanes. Salieron de Lisboa el 17 de septiembre de 1618 y pusieron rumbo a la costa oriental de la Tierra de Fuego. Pasaron por el estrecho que denominaron San Vicente, y el 10 de febrero de 1619 descubrieron, al sudeste del cabo de Hornos, las islas Diego Ramírez de Arellano, llamadas así en honor del cosmógrafo y piloto de la expedición. A su regreso dieron cuenta al rey de España, que se hallaba en Lisboa, y relataron en un diario de viaje el descubrimiento del nuevo estrecho de San Vicente, que pasó a ser identificado en la cartografía de la época. Consta en el claro y detallado diario el itinerario seguido y la información cartográfica, lo que permitió un nuevo mapa, realizado por Pedro Teixeira, famoso cartógrafo portugués al servicio del rey Felipe III.

Alejandro Malaspina.—La expedición realizada por Malaspina y Bustamante por tierras antárticas tuvo lugar entre 1789 y 1794. Remitieron un escrito al ministro de Marina, Antonio Valdés, proponiéndole visitar en su periplo las posesiones de España en América y Asia. Fue una iniciativa similar a la llevada a cabo por el capitán Cook. Tras la aprobación del rey, el ministro Valdés le asignó las corbetas *Atrevida* y *Descubierta*, que se hicieron a la mar el 30 de julio de 1789 desde Cádiz. La expedición cumplió sus objetivos, y en enero de 1794 navegó entre los numerosos y grandes hielos de la Antártida. A su regreso a España, en septiembre de 1794, Malaspina presentó un informe del viaje sobre cuestiones político-científicas, en el que se incluían

opiniones favorables a la concesión de una amplia autonomía a las colonias españolas americanas. Al año siguiente, ante su insistencia, fue acusado por Manuel Godoy de revolucionario y conspirador. Fue arrestado, y tras un juicio el 20 de abril de 1796, de dudosa legalidad, fue condenado a 10 años de prisión. Finalmente fue puesto en libertad y deportado a Italia. Fue un marino de gran valor y experiencia, que supo anticiparse a la etapa revolucionaria e independentista de la América hispana.

Navío San Telmo.—El naufragio de este barco forma parte de uno de los acontecimientos más dramáticos y misteriosos de la historia de la Armada. No hay constancia de que ningún naufragio alcanzase la costa, pero sí la hay de los restos del naufragio en el continente antártico.

El *San Telmo* había salido de Cádiz en 1819 junto al navío *Alejandro* y las fragatas *Prueba* y *Mariana*. La expedición, mandada por el brigadier Rosendo Porlier, llevaba la misión de afianzar la presencia de España en Perú. Las fuertes tormentas que afrontaron en la travesía del cabo de Hornos hicieron que los buques se dispersasen. El *San Telmo*, el más viejo de los navíos, no resistió la



Retrato de Alejandro Malaspina y Melilupi, brigadier de la Real Armada. Anónimo. Museo Naval.

tempestad y desapareció con sus tripulantes y tropa embarcada al norte de la isla de Livingston. Actualmente se conserva una placa conmemorativa en el cabo Shirreff de la isla Livingston, del archipiélago de las Shetland del Sur, que recuerda a estos marineros y soldados españoles, cuyos cuerpos fueron quizá los primeros que llegaron a la Antártida.

A partir de esta fecha, y durante un periodo de más de cien años, se origina un cierto vacío en la historia general y naval de España, consecuencia de los caóticos siglos XIX y mitad del XX que les tocó vivir a los españoles, quienes sufrieron la Guerra de la Independencia, el absolutismo de Fernando VII, las Guerras Carlistas y la Restauración, además de la Guerra con Estados Unidos, que apoyaron la independencia de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y otros dominios españoles.

Tercer periodo. Desde 1957 a 2010

El acontecimiento más importante que en la historia de la investigación polar se produce en este periodo fue la declaración del año 1957-58 como Año Geofísico Internacional. La iniciativa fue de un grupo de científicos norteamericanos que desarrollaron nuevas técnicas, ya utilizadas en la Segunda Guerra Mundial. Esta actividad condujo a la firma del Tratado Antártico, que tuvo lugar en Washington el 1 de diciembre de 1959, y en el que además de los países signatarios se dejó abierta la posibilidad de firma a cualquier estado miembro de Naciones Unidas. España lo firmó en 1982. Este Tratado bloquea cualquier reivindicación territorial y limita las actividades a investigaciones pacíficas, estando prohibido el establecimiento de bases militares y cualquier acción militar, así como el ensayo con cualquier clase de armas, específicamente de las nucleares, y la utilización de material radioactivo.

Desde el año 1959 se han ido ampliando sus objetivos con nuevos convenios, como el de la conservación de focas antárticas, firmado en Londres en 1972, o el importante protocolo sobre protección del medio ambiente, firmado en Madrid en 1991.

Para alcanzar los objetivos del Tratado Antártico y obtener la condición de miembro, España tenía que desarrollar una investigación científica y establecer una base permanente, lo que se llevó a cabo en 1986. Durante la mitad del año se realizaron diversos estudios oceanográficos, meteorológicos y biológicos.

Campaña científica del Ministerio de Defensa en la Antártida

A principios de 1988 se contempla en España la necesidad de una integración plena en el Tratado Antártico, con el establecimiento de una base científica de mayor envergadura. Esta labor fue desarrollada por el Consejo Superior

de Investigaciones Científicas (CSIC), con la colaboración de la Armada española, que instalaron la base «Juan Carlos I» en la isla Livingston, del archipiélago de las Shetland del Sur, en enero de 1988. Gran parte de la labor recayó entonces en la Armada española y, bajo la dirección del capitán de navío Manuel Catalán Perez-Urquiola, se programó a través del Real Instituto y Observatorio de la Armada, así como del Instituto de Oceanografía y del Instituto Geológico Minero, una expedición en enero y febrero de 1988, la primera singladura científica del Ministerio de Defensa de España, con el pequeño buque *Río Baker*. A partir de esta fecha, España es admitida como miembro de pleno derecho en el Tratado Antártico.

Campañas Antárticas del BIO *Las Palmas* y del *Hespérides*

Ambos buques han contribuido a mantener la base Juan Carlos I, siendo importante destacar que en la actualidad se han cumplido más de veinte años de permanencia continuada de España en la Antártida. En la campaña 2009/2010, el *Hespérides* tuvo por misión observar cómo afecta el cambio climático a los océanos, con objeto de conocer los efectos de la contaminación, así como la radiación ultravioleta producida por el agujero en la capa de ozono que protege la Tierra. En este proyecto participaron científicos españoles del CSIC. El resultado servirá para mejorar el conocimiento de los problemas que afectan a la salud global de los océanos.



BIO *Las Palmas*.

La expedición Malaspina 2010 a la Antártida y la colaboración de la Armada

El BIO *Hespérides* zarpó del puerto de Cádiz a primeros de diciembre de 2010 para llevar a cabo, durante cerca de nueve meses, un completo examen de las aguas antárticas y de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico en el hemisferio sur. Dará la vuelta al mundo, recorriendo 42.000 millas, y durante este tiempo un determinado número de científicos colaborará en los laboratorios del buque oceanográfico español. Puede decirse que es la mayor colaboración y compromiso de la Armada con la investigación científica. La expedición tiene por objeto estudiar el cambio climático, el calentamiento de los océanos, la acción de los contaminantes y el deterioro de los mares por el aumento de la radiación ultravioleta. Se trata en definitiva de un exhaustivo examen de los océanos.

La expedición Malaspina 2010 recibe su nombre como homenaje al ilustre marino Alejandro Malaspina. Será la primera vez que España lidera, en estrecha colaboración ente el CSIC y la Armada, una gran expedición en la que participarán, entre otros, la NASA, la Agencia Espacial Europea y el Departamento de Energía Estadounidense.



BIO *Hespérides*.

Los espacios polares

La III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no se ocupó del régimen jurídico de los espacios y las aguas polares. Se considera que son regiones con características propias y que sus aguas forman parte de la alta mar. Únicamente, y de forma muy genérica, hay una referencia en el artículo 234 del texto del Convenio a las zonas cubiertas de hielos: «Los Estados ribereños tienen derecho a dictar y hacer cumplir leyes y reglamentos no discriminatorios para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino causada por buques en las zonas cubiertas de hielo dentro de los límites de la zona económica exclusiva, donde la especial severidad de las condiciones climáticas y la presencia de hielo sobre esas zonas durante la mayor parte del año creen obstrucciones o peligros excepcionales para la navegación, y la contaminación del medio marino pueda causar daños de importancia al equilibrio ecológico o alterarlo en forma irreversible. Esas leyes y reglamentos respetarán debidamente la navegación y la protección y preservación del medio marino sobre la base de los mejores conocimientos científicos disponibles».

Entendemos que, pese a estar fuera del articulado del texto de la Convención, los espacios polares tienen en la actualidad una importancia excepcional en todo lo concerniente al Derecho del Mar. Especialmente la Antártida y los mares ribereños de este continente helado, patrimonio común de la Humanidad, merecen una atención especial, por lo que le dedicamos algunas especificaciones.

La Antártida. Régimen jurídico

La Antártida es un verdadero continente, cubierto de una gruesa capa de hielo que puede alcanzar un espesor de centenares de metros. La cumbre más elevada es el monte Kirkpatrick, de 4.450 m. La superficie exacta fue calculada en 1950 por Kosack, quien la estimó en 13.176.727 km², incluidas las islas situadas al sur del paralelo 66,5° S. En cuanto a las condiciones climatológicas, la mayor parte de la meseta central tiene una temperatura media anual inferior a -55°C, si bien se han registrado mínimas absolutas de -88°C en la estación rusa de «Vostok», y de -92,7°C a 20 km del Polo Sur. La flora antártica es extremadamente pobre, limitándose a unos pocos musgos y líquenes; las islas subantárticas son terrenos de tundra. En cuanto a la fauna, abundan los salmones, peces lobos, ballenas, cachalotes, focas, elefantes marinos y la foca de Weddell.

En el transcurso del siglo XIX y a comienzos del XX se sucedieron las primeras exploraciones y descubrimientos en el continente antártico. Acabada la Segunda Guerra Mundial, se reanudaron con fines tanto científicos como económicos y estratégicos. El conocimiento de la Antártida recibió un impul-

so decisivo con motivo de la celebración del Año Geofísico Internacional. Uno de los objetivos logrados fue la travesía terrestre de la Antártida, desde el mar de Weddell hasta el estrecho de McMurdo en el mar de Ross, pasando por el Polo Sur. La expedición, guiada por el geólogo inglés Sir Vivian E. Funchs y por Sir Edmund Hillary (que conquistó el Everest), trazó el perfil vertical del continente y midió el espesor de la capa de hielo que lo cubre.

Reservas naturales

En los últimos años se ha ampliado el conocimiento de los recursos antárticos. Según descubrimientos efectuados por expertos soviéticos y estadounidenses, en la plataforma de los mares de Ross y de Weddell hay ingentes reservas de hidrocarburos. Parecen extensos los yacimientos de carbón, y en la sección oriental del continente hay grandes depósitos de minerales (diamantes, oro, hierro, mica, plomo, estaño...). Por otra parte, la Antártida posee, con sus glaciares, la más rica reserva mundial de agua dulce. Sin embargo, en la actualidad es impensable la explotación de estos recursos no sólo por la dificultad y coste de su explotación, sino por el gran impacto ecológico que podría tener a escala mundial.

La Antártida es codiciada por su gran riqueza en materias primas, por lo que es mejor que su control pertenezca a la comunidad internacional, de forma que se representen los intereses de todos y se pueda evitar la utilización y explotación exhaustiva.

División territorial

Hasta 1958 la ocupación de la mayor parte de la Antártida y las declaraciones de soberanía eran más nominales que formales; se limitaban a la existencia de pocas bases, alguna de ellas permanentes. Con el descubrimiento de la importancia científica del continente y de su potencialidad económica, los Estados interesados adoptaron actitudes más rígidas. Gran Bretaña, Nueva Zelanda, Australia, Francia y Noruega habían declarado, mediante los correspondientes decretos, su soberanía sobre diferentes sectores antárticos, delimitados por meridianos y paralelos. Por otra parte, hay una serie de pretensiones sobre sectores del continente antártico que mantienen viva la polémica sobre la conveniencia de su división. Estados Unidos y la antigua Unión Soviética siempre se han declarado contrarios a las anexiones de las tierras antárticas y al sistema de sectores. Por las características tan peculiares del continente, además de su vital importancia no sólo económica sino fundamentalmente ecológica, se ha acordado internacionalizarlo para no dar lugar a desastres ecológicos.

En 1959 se celebró, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una conferencia para discutir el definitivo ordenamiento del continente antártico, con la participación de los países que habían desarrollado allí actividades científicas, dentro del Programa Geofísico Internacional. El 1 de diciembre de ese año se firmó un tratado que estableció la completa desmilitarización de la Antártida por un periodo de 30 años, así como su utilización para fines exclusivamente pacíficos.

La Antártida hasta el Tratado de Washington de 1959

De siempre la Antártida ha sido verdaderamente una «tierra de nadie», donde todo el mundo ha sido libre de ir de un lado para otro sin pedir permiso alguno. El caso ha sido distinto en las islas subantárticas, alejadas del continente, donde ya eran reconocidas jurisdicciones a favor de distintos países.



Hielo austral.

En el año 1905 se hizo patente la necesidad del control de aquellos mares debido a la proliferación de la industria ballenera. Las islas del Atlántico Sur fueron reclamadas por vez primera por Gran Bretaña, de tal modo que los primeros promotores de las estaciones balleneras pidieron en 1905 los oportunos permisos al Gobierno británico. Del mismo modo ocurrió con islas situadas más al sur: Orcadas del Sur, Sandwich del Sur, así como la Tierra de Graham. El Gobierno inglés notificó a las otras naciones balleneras que estos territorios habían sido descubiertos por buques ingleses y quedaban sujetos a licencias y arriendos similares.

La mayoría de las compañías que trabajaban con licencias en estas islas eran de nacionalidad noruega, otras inglesas y una o dos de origen chileno o argentino. Nadie puso objeciones a la obtención de estas licencias, ni a los derechos que de ellas fueron cobrados. Pero de esta forma surgió la necesidad de regular la industria ballenera y similares. Los ingleses estaban en óptimas condiciones para ello y así lo hicieron, promulgando una serie de reglas o leyes balleneras que regulaban la industria, con las islas Malvinas como centro administrativo, con lo cual crearon cierto desconcierto.

Posteriormente, naciones como Francia, Noruega, Australia y otra vez Gran Bretaña formularon sus respectivas reclamaciones respecto a otros territorios del continente antártico, reconociendo sus mutuas reivindicaciones, de las que todas han hecho algún uso mediante ocupación u otra forma cualquiera de sus territorios.

Exceptuando las primeras expediciones, protagonizadas en gran medida por nacionales ingleses, las más importantes exploraciones han sido efectuadas por norteamericanos, quienes han cuajado el sector con banderas nacionales y han efectuado reivindicaciones personales en nombre de su Estado. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos ha rehusado hacer una reclamación formal sobre alguna parte del continente, de manera que otras naciones tampoco puedan hacerlas.

En medio de toda esta controversia, cabe resaltar la actitud mantenida por Argentina y Chile en la reivindicación de ciertas zonas, en contra de los intereses de Gran Bretaña. Las reclamaciones contradictorias no hallaron ningún tipo de acuerdo, pese a que Gran Bretaña estuvo dispuesta a someter la cuestión ante el Tribunal Internacional de Justicia, aceptando su decisión. Ninguna de las dos repúblicas sudamericanas estuvo de acuerdo con esta última sugerencia.

Las razones que tradicionalmente se han sostenido para la reclamación de nuevos territorios en el continente antártico pueden resumirse en la prioridad en el descubrimiento y en su proximidad a este continente. La primera de ellas, y la más antigua, no constituye un motivo jurídico suficiente, por lo que debe estar acompañada de otras razones. La prioridad debe incluir la publicidad dada al descubrimiento inicial y, como es natural, debe estar seguida por la presentación de la correspondiente reivindicación. Normalmente, tras un

descubrimiento se ponen en práctica diversas actuaciones, como izar banderas, poner una marca y anunciar la ocupación. Hay varios matices en cuanto al hecho de descubrir; por ejemplo, ver una isla a gran distancia no vale tanto como desembarcar en ella, y tirar banderas desde un avión no tiene la misma efectividad que andar sobre tierra firme.

Si un territorio ha sido utilizado de una u otra forma, empieza a tomar cuerpo la propiedad o posesión para algún tipo de provecho. Esta conducta cae, más bien, dentro de la idea de «ocupación razonable», expresión que es recogida e invocada muy a menudo, pero su definición varía con las circunstancias del continente al que nos estamos refiriendo.

Otro de los motivos de reivindicación es la «proximidad». Este criterio ha de ser tenido en cuenta, ya que tiene una cierta base. La proximidad de una tierra a otra es un término jurídico, y de acuerdo con el punto de vista de la nación que lo alega puede dar lugar a la accesión.

Hay otras razones, entre las que podemos citar la «potencia» y el «prestigio». Demasiado a menudo, las naciones más poderosas han sido capaces de reclamar y ocupar territorios en méritos a su poder más que a sus derechos. Entre las que han tenido que ver con la exploración, pero no han presentado reclamación alguna, cabe citar a Bélgica, Suecia, Alemania y, por supuesto, Estados Unidos.

En resumen de todo lo expuesto, podemos decir que la Antártida es un continente virtualmente despoblado y que está siendo protegido en todo lo que se refiere al desarrollo industrial. En cambio, se muestra propenso a aportar valiosos resultados en el ámbito científico. En la actualidad, es escenario de grandes investigaciones internacionales a una escala jamás alcanzada con anterioridad. Algunas naciones han asumido la dirección de las exploraciones con diversos motivos: aventura, prestigio, esperanza de beneficios, etc. Cinco de ellas han formulado reclamaciones sobre ciertas zonas y cuentan con sus correspondientes administradores. Queda un gran sector sin reclamar, aunque por acuerdo común será entregado a Estados Unidos en razón de su variada y continuada actividad en dichas zonas.

El Tratado de Washington sobre la Antártida

El 1 de diciembre de 1959 tuvo lugar en Washington la celebración de un tratado sobre la Antártida. Tomaron parte los gobiernos de Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, la Unión de África del Sur, la URSS, Gran Bretaña, Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Con este tratado se pretendía el reconocimiento para que, en interés de toda la humanidad, la Antártida continúe utilizándose exclusivamente para fines pacíficos. También se reconoció la importancia de las contribuciones aportadas al conocimiento científico, como resultado de la coopera-

ción internacional en su investigación científica. Se trató de establecer una base sólida para continuar desarrollando la cooperación internacional, así como evitar que la Antártida llegue a ser motivo de discordia y de problemas entre estados. Dicha cooperación se fundamenta en la relación que existe entre la libertad de investigación científica, los intereses de la ciencia y el progreso de toda la comunidad internacional.

Este tratado que asegura el uso de la Antártida sólo para fines pacíficos, q fomenta la armonía internacional y promueve los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. En el Tratado de Washington se llegaron a los siguientes acuerdos:

- La Antártida se utilizaría exclusivamente para fines pacíficos, prohibiéndose cualquier medida de carácter militar.
- Se enfoca la libertad de investigación desde la perspectiva de la cooperación internacional. Las partes contratantes se intercambiarían información sobre los proyectos de programas científicos para llegar al máximo en economía y eficiencia en las operaciones.
- Se proyecta también el intercambio de observaciones y resultados científicos sobre el continente, los cuales estarán disponibles libremente.
- La cooperación se estimularía a través de aquellos organismos especializados de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones internacionales que tengan interés científico o técnico en la Antártida. No se persigue en el tratado que las partes renuncien a sus derechos de soberanía territorial. No es un perjuicio a la posición de cualquier parte contratante en cuanto al reconocimiento o no del derecho de soberanía territorial ni de los fundamentos sobre dichas reclamaciones.
- Se prohíben tanto las explosiones nucleares como la eliminación de desechos radioactivos en el territorio de la Antártida.

Las partes contratantes tuvieron en cuenta que era necesario promover los objetivos acordados y, sobre todo, asegurar la aplicación de las disposiciones de este tratado, ya que numerosos intereses internacionales se ponían en juego. Cada uno de los estados que estuviera facultado a participar en las reuniones tendría derecho a designar observadores para que se llevase a cabo un estricto control del cumplimiento del tratado. A éstos se les debía dotar de una gran movilidad para ejercer un buen control. Para ello, tendrían libertad de acceso en cualquier momento y lugar; además, podrían ir a cualquier región o estación, controlar instalaciones y equipos, vigilar navíos y aeronaves, así como sus embarques y desembarques, tanto de personal como de carga. Debido a la importancia del cumplimiento de lo establecido, se fijó una serie de medidas de control con el fin de establecer unas relaciones pacíficas entre la comunidad internacional afectada por el tratado. Se añadió un control

aéreo, con total libertad de movimiento, y un importante control informativo, por el que las partes contratantes, a partir de la entrada en vigor, debían informar de todas las expediciones a la Antártida. Dentro de éstas, de las que participen sus nacionales, sobre todo, de las que se organicen o partan de su territorio. debían informar de todas las expediciones a la Antártida. Dentro de éstas, de las que participen sus nacionales, sobre todo, de las que se organicen o partan de su territorio.

Cabe afirmarse que, de cierta forma, al establecerse importantes medidas de control se reafirma la soberanía nacional de cada parte, en el sentido de que tanto los observadores designados como el personal científico intercambiado, así como las personas acompañantes de éstas, estarán sometidos sólo a la jurisdicción de la parte contratante de que sean nacionales, siempre y cuando las acciones y omisiones tengan lugar mientras se encuentren en la Antártida con el fin de ejercer sus funciones.

Se acordó que las partes contratantes se reunieran en la ciudad de Cambera dentro de los dos meses después de la entrada en vigencia del tratado y, posteriormente, a intervalos regulares en lugares apropiados, con el fin de intercambiar información y consulta sobre asuntos de interés común relacionados con la Antártida, al igual que formular, considerar y recomendar a sus gobiernos medidas para promover los principios y objetivos del acuerdo adoptado.

También se acordó que cada parte firmante tendría derecho a nombrar un representante que participaría en las reuniones que se fueran a desarrollar a la entrada en vigor del convenio. Se acordó un gran número de actuaciones concretas para el mantenimiento de la Antártida en buen uso y para que cada estado pudiese llevar a cabo tareas relacionadas con el interés general, estableciendo para ello controles entre los estados.

